

## **Puertos abiertos: esbozo jurídico de la presencia europea en China**

Sumario: RESUMEN.—ABSTRACT.—I. INTRODUCCIÓN.—II. LAS GUERRAS DEL OPIO Y LA MODIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE RELACIONES COMERCIALES.—III. PUERTOS ABIERTOS: ENCLAVES OCCIDENTALES EN CHINA.—3.1. La extraterritorialidad.—3.2. El Asentamiento internacional de Shangai: el autogobierno de los mercaderes.—IV. CONCLUSIONES.

### RESUMEN

*Tras siglos de relativa introspección, las Guerras del Opio fuerzan la apertura del Imperio Qing a Occidente. Comienza así una etapa de asentamientos occidentales en China, especialmente en la costa. Además de colonias propiamente dichas, como Hong Kong, la presencia de las potencias occidentales se articula jurídicamente mediante la apertura de puertos al comercio, liberalizándose las actividades mercantiles y cediendo el uso de terrenos para la residencia de los mercaderes extranjeros. A pesar de que China retenía formalmente la soberanía, se generaron enclaves en los que los ciudadanos occidentales quedaban sometidos a la jurisdicción de su cuerpo diplomático y de sus tribunales, a la par que creaban órganos de administración propios encargados de los asuntos típicamente municipales. Por su importancia como puerto abierto al comercio y ciudad cosmopolita, gracias al impulso dado por los comerciantes e industriales extranjeros y sabiamente aprovechado por emprendedores ciudadanos chinos, destacaba Shanghai. El régimen jurídico de su asentamiento internacional es objeto de análisis en el presente trabajo.*

---

★ Letrada de las Cortes Generales.

*PALABRAS CLAVE: China; presencia europea en China; tratados desiguales; puertos abiertos al comercio; puertos francos; concesiones en China; asentamientos internacionales en China; asentamiento internacional de Shanghai; extraterritorialidad; tribunales consulares; tribunal mixto para Shanghai; Tribunal Supremo para China y Japón; Consejo Municipal de Shanghai.*

## ABSTRACT

*After centuries of considerable isolation, the Opium Wars opened the Qing Empire to foreign presence. Westerners did not only establish some colonies, remarkably Hong Kong, but also managed to settle along the coast after the establishment of the treaty ports by the unequal treaties. Although China formally remained sovereign, the concessions and settlements implied the creation of foreign enclaves in which westerners, by the establishment of their own Courts and Municipal Councils, assured their jurisdiction and self-government. In this context, the treaty port of Shanghai clearly excelled by its prosperity and cosmopolitanism. The legal frame of its International Settlement is described in the following pages.*

*KEYWORDS: China; foreign presence in China; unequal treaties; treaty ports; foreign concessions in China; international settlements in China; Shanghai International Settlement; extraterritoriality; Consular Courts; Mixed Court; British Supreme Court for China and Japan; Shanghai Municipal Council.*

## I. INTRODUCCIÓN

Con cierta presunción, explicable sin duda por las espectaculares conquistas de la modernidad, tendemos a olvidar que la interconexión cultural, hoy en día tan omnipresente, no es un fenómeno nuevo, sino una constante histórica desde que el hombre alcanza el suficiente grado de civilización como para lanzarse a la aventura comercial y de conquista. La diferencia estriba en que en la actualidad la expansión de los fenómenos culturales se produce a una velocidad vertiginosa, mientras que en el pasado llegaban en pequeñas dosis, pero no por eso la historia de la civilizaciones deja de ser la narración de continuos préstamos mutuos a través de los siglos, conservando a la vez cada civilización el carácter que le es propio<sup>1</sup>.

La presencia europea en otros continentes, hazaña consecuencia del progreso científico, económico y social, alcanza su apogeo en Asia en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, coincidiendo con la decadencia de la

<sup>1</sup> BRAUDEL, FERNAND, *A History of Civilizations*, Penguin Books, 1993, pp. 8 y 14.

dinastía Qing. Los puertos francos o abiertos, verdaderos enclaves occidentales, son, —quizás junto con Hong Kong y Singapur—, el mejor testimonio de una época en la que, a pesar de las alabanzas de la civilización china cantadas por muchos sinólogos, las potencias europeas y los jóvenes Estados Unidos demostraron el vigor del liberalismo, de una clase media comerciante con el suficiente empuje como para hacer de la búsqueda de beneficios en tierras tan lejanas uno de sus objetivos vitales. Con anterioridad a la apertura del comercio con Occidente, la sociedad china no compartía esta filosofía, más bien, imbuida del confucianismo propio del Estado burocrático, relegaba al comerciante en la estructura social, ensalzando sin embargo a los literatos y en particular a los mandarines encargados de la administración del Imperio<sup>2</sup>. Bertrand Russell, invitado en 1920 a residir un año en Pekín, lo expresaría con su característica clarividencia:

“I would do anything in the world to help the Chinese, but it is difficult. They are a nation of artists with all their good and bad points. Imagine the British Empire ruled by Augustus John and Lytton Strachey and you will have some idea how China has been governed for 2000 years”<sup>3</sup>.

No obstante, durante mucho tiempo China no permaneció aislada, más bien participó activamente en el florecimiento de una actividad comercial de larga distancia que fue desarrollándose con el transcurso de la Edad Media. Tanto los avances en la navegación como la mejora en los métodos de construcción naval, una mayor precisión en mapas y cartas náuticas, la generalización de la brújula y, como consecuencia de todo ello, la progresiva expansión de las rutas marítimas en detrimento de las terrestres, no hicieron sino multiplicar los contactos entre pueblos tan lejanos geográfica como culturalmente<sup>4</sup>. Sin ninguna duda el comercio de larga distancia cambió la faz de la sociedad, no solamente realzando la figura del mercader, —elemento de conexión indudable—, sino engrandeciendo centros urbanos que se convertirían en núcleos comerciales de un mundo cada vez más integrado. Desde finales del siglo X, antaño centros regionales pasarían a ser puertos de primera categoría, como Alejandría o Cairo en Egipto, Malaca en Malasia o Cantón en China.

Pero no solamente el comercio en época de paz ha operado como elemento de comunicación, también la conquista por las armas ha sido una fuerza

---

<sup>2</sup> El confucianismo ha sido calificado como la religión oficial y la religión de los letrados, tanto por sus orígenes, en gran medida profesionales, como por el carácter de sus adeptos, consejeros del príncipe, expertos además en ritual y pertenecientes por ello a una clase “*quasi sacerdotal*”. GRANET, MARCEL, *La Religion des Chinois*, ALBIN MICHEL, París, 2010, pp. 15, 136 y 146.

<sup>3</sup> RUSSELL, BERTRAND, *The Spirit of Solitude*, Ray Monk, Vintage, London, 1997, p. 593.

<sup>4</sup> TIGNOR, ROBERT et al., *Worlds Together, Worlds Apart: a history of the world from the beginnings of humankind to the present*, Vol.II, W.W. Norton & Company, New York, 2013, pp. 360 y 361.

integradora que en el siglo XIII aglutinó a gran parte de Europa, lo que hoy es Oriente Medio y Asia bajo la temida influencia del Imperio Mongol de Genghis Khan. En esta época no es que China estuviera abierta al resto del mundo como si de dos entidades diversas se tratara, es que formaba parte del mundo mismo por mucho que sus habitantes tuviesen ya conciencia como entidad cultural diferenciada.

El desconcierto e inestabilidad provocados por la peste bubónica acarrearón la fundación de nuevos órdenes sociales. Es así en Europa, dónde llegan al poder las primeras dinastías que con cierto fundamento podemos denominar estatales, pero también en Oriente Próximo con el Imperio Otomano y en China con la dinastía Ming (1368-1644). Como muestra del poderío y empuje de este nuevo “mandato del cielo” verá la luz en el siglo XV una de las armadas más espectaculares de la época, capitaneada por el antiguo eunuco Zheng He. Es proverbial el tamaño y poderío de esta flota cuyo barco más largo medía aproximadamente 400 pies, unas cinco veces más que la Santa María, y sus doce mástiles y velas de seda constituían un tributo a la grandeza del Imperio. Sin embargo los emperadores Ming siempre recelaron del comercio y de los contactos marítimos con el exterior, a pesar de lo cual difícilmente podían evitar la demanda de productos como la seda y la porcelana que irremediablemente colocaba a China en las rutas de comercio internacional. No obstante, el afán de control llevó al emperador Hongwu en 1371 a prohibir el comercio marítimo por particulares con el afán de que toda actividad mercantil con el exterior quedara enmarcada en el sistema de Estados tributarios<sup>5</sup>. La prohibición se ejecutó de forma bastante laxa hasta que en el siglo XV, ante el recuerdo de la caída de una dinastía tan tradicionalmente orientada al mar como la dinastía Song, los funcionarios mandarines decidieron retirar el apoyo oficial a las aventuras marítimas y dedicar recursos a la defensa de la frontera terrestre con el norte<sup>6</sup>. Esta resolución marca un momento trascendental en la historia, equiparable a la de Cristóbal Colón de emprender su viaje transoceánico, pues ambas decisiones determinaron qué mundos se unirían y cuáles se aislarían encerrándose sobre si mismos<sup>7</sup>.

La llegada de la dinastía Qing no hizo sino confirmar la tendencia al aislamiento iniciada durante los Ming, y ello a pesar de que la nueva dinastía manchú se lanzó a un periodo de conquistas y expansión hacia el oeste que dieron a

---

<sup>5</sup> Las siete expediciones de Zheng He hacia el sur y el oeste se consideran como una reafirmación del sistema de tributo por el que China se relacionaba con otros territorios a los que consideraba vasallos. BUCKLEY, PATRICIA, *Cambridge Illustrated History of China*, Cambridge University Press, New York, 2010, p. 209.

<sup>6</sup> Según Gunn el cambio de actitud coincide con el traslado de la capital de Nankín a Pekín en 1421. GUNN, GEOFFREY C., *History Without Borders: The Making of an Asian World Region, 1000-1800*, Hong Kong University Press, 2011, p. 109.

<sup>7</sup> TIGNOR, ROBERT et al., *Worlds Together, Worlds Apart: a history of the world from the beginnings of humankind to the present*, cit. p. 437.

China las fronteras con la que hoy la conocemos. No obstante las relaciones e intercambios comerciales con el mundo occidental se desarrollaban en un marco restrictivo consecuencia del desdén hacia pueblos considerados bárbaros y claramente inferiores a la China milenaria. Nótese que las sociedades bárbaras no se definían por su adscripción étnica o religiosa, sino por su falta de logros culturales, por lo que no había obstáculo para asimilar a aquellos grupos que adoptasen los rasgos de la civilización china.

Fueron las llamadas Guerras del Opio las que forzaron el contacto con Occidente. Tras su apabullante victoria, las potencias europeas impusieron, con los denominados tratados desiguales, unas condiciones de apertura de puertos, fijación de tarifas y extraterritorialidad, que inmediatamente pasaron al imaginario colectivo chino como símbolos de suprema humillación. Sin embargo, el marco de los puertos abiertos, —asimismo denominados puertos francos—, fue también el principal canal de comunicación con Occidente hasta la II Guerra Mundial a través del cual no solamente se intercambiaban mercancías, sino también ideas, creaciones culturales y formas artísticas, por más que los occidentales prefirieran mirar a la población local a través del biombo de sus hábitos y prejuicios. Es del marco jurídico de este escenario del que trataremos en las próximas líneas.

## II. LAS GUERRAS DEL OPIO Y LA MODIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE RELACIONES COMERCIALES

La apertura de nuevas rutas comerciales después de que Vasco da Gama cruzara el Cabo de Nueva Esperanza en 1498, acarrearía la importantísima consecuencia geopolítica de trasladar las ambiciones de las potencias occidentales hacia Oriente, con lo que las rutas marítimas sustituirían a las terrestres, tradicionalmente monopolio de los comerciantes musulmanes, a la par que se abriría un nuevo continente tanto para el comercio como para la evangelización.

Cuando los portugueses se asientan en Macao en la segunda mitad del siglo XVI inauguran la primera colonia europea en China, asentamiento que en las décadas siguientes iba a tener tanta importancia mercantil como religiosa al constituirse en apeadero de los misioneros jesuitas que intentaban llevar el mensaje del evangelio al Imperio Celestial.<sup>8</sup> Sin embargo fue Cantón la ciudad que poco después asumió el protagonismo como foco comercial más

---

<sup>8</sup> En 1586 a Macao se le concedió el estatuto de “ciudad” y pasó a denominarse oficialmente “Ciudade de Nome de Deos na China”. Esta denominación nunca llegó a arraigar y los comerciantes portugueses siguieron llamando al puerto Amacao o Macao, que significa Bahía de Ama, Diosa budista protectora de los marineros y cuyo templo estaba —y sigue estando— a la entrada del puerto. BOXER, C.R., *Fidalgos in the Far East (1550-1770)*, Hong Kong, 1968, p. 4.

importante dada su condición de puerto franco y la impenetrabilidad del resto de China durante la dinastía Qing<sup>9</sup>.

A Cantón arribaban permanentemente barcos portugueses desde Macao a los que a partir de 1690 se unieron los de las Compañías inglesa de las Indias Orientales, francesa de las Indias Orientales, de Ostende y holandesa de las Indias Orientales<sup>10</sup>. Y por supuesto, era uno de los puertos de destino del Galeón de Manila, pieza clave en el intercambio de seda y plata entre China y México y por el cual el Rey de España era conocido en la corte imperial como el Rey de la Plata<sup>11</sup>. Lo destacable es que todo este comercio se mantenía a pesar de que las condiciones en Cantón eran lejos de ser óptimas. El aislamiento y la centralización coartaban la libertad de los comerciantes, que quedaban recluidos en las zonas de almacenes y factorías, controlados muy de cerca por el superintendente. Al frente de la estructura imperial encargada de las relaciones comerciales y responsable ante Pekín, el superintendente pronto delegó en comerciantes que, agrupados en gremios, controlaban a mercaderes procedentes mayoritariamente de la India y del sudeste asiático, incluso antes de que llegaran los europeos. Estos comerciantes, que ahora actuaban como agentes imperiales, se aunaron en 1720 para crear el *Co-hong* y asumir el monopolio en el control y recaudación de los derechos de aduanas<sup>12</sup>.

Dados estos obstáculos y el mercantilismo por entonces imperante, no es de extrañar que los ingleses también centralizaran inicialmente las relaciones comerciales a través de la Compañía de las Indias Orientales, ya que difícilmente las autoridades chinas habrían accedido a tratar con el representante de un gobierno extranjero, como se puso en evidencia cuando en 1837 el Gobierno inglés, hastiado de las deudas de la Compañía y abrazando de forma entusiasta el libre comercio, decidió abolir su monopolio y nombrar un Superintendente<sup>13</sup>.

La canalización del comercio exclusivamente a través de ciertos territorios, generalmente ciudades portuarias, tiene su origen en el ya mencionado recelo imperial hacia el comercio ilimitado con el extranjero, pero también en la incontrolable piratería que asolaba la zona y en especial los mares del sur. Por eso,

<sup>9</sup> Tanto para los topónimos como para otros nombres propios hemos preferido utilizar el sistema de romanización existente en aquella época en lugar del pinyin vigente en la actualidad, de ahí que se hable por ejemplo de *Cantón* en lugar del término moderno *Guangzhou*.

<sup>10</sup> Esto no quiere decir que Cantón emergiera con la llegada de las potencias occidentales. La importancia del comercio en los mares del sur era tal, que durante la dinastía Tang (618-907) se crea una Comisión de Asuntos Marítimos para la gestión del comercio exterior, se habilitan edificios para la estancia de extranjeros, que en algunos momentos excedían de los cien mil, y se autoriza la construcción de una mezquita para satisfacer a los muchos mercaderes musulmanes. Esta ruta marítima de porcelana y seda decaerá no obstante durante el embargo marítimo impuesto por la dinastía Ming hasta su levantamiento por los Qing en 1684.

<sup>11</sup> LYTLE SCHURZ, WILLIAM, *The Manila Galleon*, E.P. Dutton & Co, 1959, p. 63.

<sup>12</sup> FAIRBANK, JOHN KING, *Trade and Diplomacy on the China Coast: The opening of the treaty-ports, 1842-1854*, Harvard University Press, Cambridge, 1969, pp. 50 y 51.

<sup>13</sup> SOOTHILL, WILLIAM EDWARD, *China and the West*, Westholme, Yardley, 2009, pp. 99 y ss.

la restricción del comercio a Cantón de 1760 a 1842 se configuró en realidad como la solución final a un problema de control y administración por parte de la China Imperial que se tradujo en una fuerte organización de carácter preventivo<sup>14</sup>. De ahí la reticencia a romper el monopolio de Cantón y abrir otros puertos por los que pudieran penetrar males parcialmente controlados.

El sistema sin embargo parecía escapar al entendimiento de los comerciantes ingleses y así fueron numerosos sus intentos de liberalización del comercio y apertura de puertos antes de que estallaran las Guerras del Opio. Sirvan de ejemplo las expediciones de Lord Macartney en 1792 y Lord Amherst en 1816 en busca de nuevos puertos, y que supuestamente fracasaron por negarse ambos a realizar el *kowtow* ante el emperador. Aunque ya Montesquieu en el “Espíritu de las Leyes” había rechazado la visión idílica de China presentada por los misioneros jesuitas y expandida por Leibniz y Voltaire, fue el fracaso de estas expediciones lo que marcó un cambio en el imaginario occidental<sup>15</sup>.

Así, lo que antes se veía como venerable antigüedad, ahora se percibía como inmovilismo. China era un gigante bloque autárquico, en palabras de Braudel, un “universo económico”<sup>16</sup>. Los pragmáticos y emprendedores comerciantes ingleses se negaban a aceptarlo y persistieron durante décadas hasta conseguir la apertura de nuevos puertos<sup>17</sup>.

Las naciones occidentales, tenían otro problema añadido, el déficit en su balanza comercial. La orgullosa China no solamente despreciaba a los “bárbaros”, que como comerciantes estaban en lo más bajo de la escala social, sino también sus productos. Sin embargo, el resto del mundo bebía su té y vestía sus sedas de forma que el comercio de estas mercancías era irrenunciable tanto para ciudadanos como para Gobiernos<sup>18</sup>. El té consumido en Gran Bretaña era el que se exportaba a través de Cantón, ya que el cultivo de la *Thea Sinensis* fuera de China no comenzó hasta 1832 en la región de Assam. Inicialmente el algodón cultivado en las plantaciones de la Compañía en la India había sido la mercancía de intercambio fundamental, pero a finales de siglo la reducción en

---

<sup>14</sup> FAIRBANK, JOHN KING, *Trade and Diplomacy on the China Coast: The opening of the treaty-ports, 1842-1854*, cit., pp. 48 y 49.

<sup>15</sup> El encuentro de los primeros jesuitas con la cultura china es descrito por LAVEN, MARY, *Mission to China*, Faber and Faber, London 2011. Para la posición de Montesquieu respecto a China ver LAUNAY, ROBERT, *Montesquieu, The Specter of Despotism and the Origins of Comparative Law*, en *Rethinking the Masters of Comparative Law*, ed. by RILES, Annelise, Oxford, Portland, Oregon, 2001, pp. 30 y ss.

<sup>16</sup> BRAUDEL, FERNAND, *Civilisation matérielle, économie et capitalisme, XV- XVIII siècle*, Armand Colin, 1979.

<sup>17</sup> PEYREFITTE, ALAIN, *The Immobile Empire*, Alfred A. Knopf, New York, 1992, pp. 489 y 493.

<sup>18</sup> Tomando como ejemplo el té, hacia 1830 se había convertido en producto de primera necesidad en los hogares británicos y consecuentemente para el Gobierno, pues los impuestos recaudados por su importación eran suficientes para cubrir aproximadamente el 83 por ciento de los costes de la Armada (*Royal Navy*). WONG, J.Y., *Deadly Dreams: Opium and the Arrow War (1856-1860) in China*, Cambridge, 1998, pp. 346 y 351.

la demanda de algodón debida tanto a su cultivo en China como a la contracción de la economía, empujaron a la búsqueda de alternativas. Así, dado que los Qing mostraban inclinación por la plata del Nuevo Mundo, se estableció otro triángulo comercial por el que los mercaderes británicos reexportaban el té desde Londres a sus colonias en Norteamérica, de donde obtenían la plata para la adquisición de té en Cantón<sup>19</sup>.

Sin embargo, la rebelión de las colonias introdujo un cambio radical de planteamiento, de forma que para compensar el déficit en la balanza comercial, los mercaderes occidentales, y especialmente los ingleses, empezaron a introducir opio desde la India en cantidades letales para una población que no supo combatir la adicción. El Gobierno chino era perfectamente consciente del impacto que esto estaba generando en su fuerza de trabajo, pues la mayoría de los adictos eran hombres jóvenes, pero a pesar de la ilegalización tanto de la producción como de la importación, ésta continuó aumentando, con la connivencia de comerciantes extranjeros y corruptos funcionarios chinos. Tras la quema en 1839 por las autoridades chinas de una remesa de opio confiscado, el Gobierno británico, presionado por sus comerciantes, mandó una expedición punitiva que adentrándose por el Río Yangtze bloqueó el Gran Canal amenazando además Nankín. China firmaba el Tratado de Nankín (1842) humillada por la superioridad naval británica.

Puesto que la razón invocada para justificar las hostilidades no fue el comercio del opio, sino la libertad comercial, no han sido pocos los autores que han considerado esta razón como un mero pretexto, pero por otra parte parece haber motivos sólidos para pensar que la defensa del opio no fue la única razón y cabe plantearse si verdaderamente fue la trascendental<sup>20</sup>. Es cierto que el libre comercio no fue siempre defendido con coherencia desde el Gobierno británico, como atestiguan los monopolios comerciales de la Compañía de las Indias Orientales (*East India Company*), que hasta 1833 controlaba todo el comercio y sus representantes en Macao y Cantón se consideraban los únicos interlocutores<sup>21</sup>. Sin embargo, una vez que el papel de la Compañía pasó oficialmente a segundo plano, el Gobierno británico abanderó la causa del libre comercio con el fin de beneficiarse de la abrumadora posición de ventaja derivada de su

---

<sup>19</sup> ROWE, WILLIAM T., *China's Last Empire: The Great Qing*, Harvard University Press, Cambridge, 2012, p. 166.

<sup>20</sup> SCHAMA, SIMON, habla de "la apertura de la oscurantista China de los mandarines a la modernidad de Occidente" como mero pretexto, siendo la verdadera razón la defensa del tráfico de opio, en *Auge y caída del Imperio Británico (1776-2000)*, Crítica, Barcelona, 2002, p.291. La defensa de la libertad comercial como la verdadera razón de las hostilidades es mantenida por TSANG, STEVE, *A Modern History of Hong Kong*, Hong Kong University Press, Hong Kong, 2004, pp. 3 y ss.

<sup>21</sup> El monopolio en realidad se ceñía al comercio con Europa ("out and back"). Entre los distintos puertos orientales, el intercambio de mercancías se realizaba por comerciantes de muy distinto tipo y una enorme difusión de mercados, por lo que su regulación y control resultaba tarea imposible. KEAY, JOHN, *The Honourable Company: A History of the English East India Company*, Harper Collins, London, 1991, p. 359.



exitosa revolución industrial<sup>22</sup>. Sea como fuere y se considere o no el comercio del opio como principal motivo de los enfrentamientos bélicos, lo cierto es que el hecho de que el Occidente apareciera en el imaginario colectivo asociado a droga de tan nefastas consecuencias, tiene una enorme importancia para entender la actitud de China en las décadas siguientes.

El Tratado de Nankín, firmado al borde del buque *Cornwallis* en 1842, y al que tratados documentos oficiales posteriores se referirían como Tratado de perpetua paz y amistad, es considerado como el primero de los tratados desiguales. Es importante resaltar que el concepto no se alumbra en el momento de la derrota, sino que aparentemente se introduce por los Nacionalistas chinos en 1923, cuando prometen denunciar muchos de los tratados concluidos por el Emperador al considerarse impuestos en una situación de opresora superioridad<sup>23</sup>. Desde que el término cuajara en el lenguaje oficial se ha vinculado inextricablemente a otra expresión muy indicativa del estado de ánimo, la de “vergüenza nacional”, influyendo enormemente en la percepción china de sus relaciones con el resto del mundo y en su visión del Derecho Internacional.<sup>24</sup> La trascendencia histórica y su impacto en la historiografía son incuestionables. En este sentido, hasta que los planteamientos occidentales más recientes han comenzado a abordar el reinado de la dinastía Qing como un periodo dotado de homogeneidad y continuidad, —siguiendo en esto el tradicional modelo confucianista del “ciclo dinástico”—, el Tratado de Nankín con la forzada apertura que acarreó, se abordaba como hito que separaba la China tradicional de la moderna, entendiéndose que el mayor mal de China era su sentido de superioridad por haber sido el eje entorno al cual giró la historia asiática durante siglos<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> La Compañía de las Indias Orientales fue objeto de control progresivo desde que a finales del XVIII se pusieran de manifiesto sus graves problemas económicos por deudas acumuladas con el Banco de Inglaterra. El Gobierno de Lord North acudió al rescate con un préstamo que tuvo como contrapartida un mayor control sobre la compañía con la Ley de Regulación (*Regulating Act*) de 1773, aunque el diseño fundamental de la Administración de la India se trazó en la Ley para la India (*Indian Bill*) de 1784. WELSH, FRANK, *A History of Hong Kong*, Harper Collins Publishers, London, 1997, pp. 21 a 29.

<sup>23</sup> El término sería posteriormente adoptado también por los comunistas. Con la fundación de la República Popular en 1949, su gobierno invoca el derecho de desvincularse de los tratados considerados desiguales. Esta será una de las razones por las que Estados Unidos negará el reconocimiento diplomático de la República Popular. Ver COHEN, JEROME ALAN, CHIU, HUNGDAH, *People's China and International Law*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1974, p. 1111. Aunque la República Popular China considere los tratados desiguales nulos, en los casos de disputas territoriales la postura oficial ha sido la de optar por la aplicación del tratado y resolver el conflicto por la vía de las negociaciones diplomáticas. WESLEY-SMITH, PETER, *Unequal treaty 1898-1997*, Oxford University Press, Hong Kong, 1998, p. 24.

<sup>24</sup> WANG, DONG, ha estudiado detalladamente el uso del término, tanto por el Guomindang como por el Partido Comunista en orden a llevarse el rédito político de la derogación de los tratados en los años 40, “The Discourse of Unequal Treaties in Modern China”, *Pacific Affairs*, Vol.76, n.º 3, Fall 2003, pp. 399 a 425.

<sup>25</sup> FAIRBANK, JOHN K., REISCHAUER, EDWIN O., *China, tradition and transformation*, Allen&Unwin, Sidney, 1989, p., 258. A pesar del eurocentrismo latente en esta periodización, introducida en Estados Unidos por el sinólogo de Harvard, John King Fairbank, fue seguida por un

En cuanto a su contenido, además de astronómicas compensaciones económicas para los ingleses, el Tratado contemplaba tres novedades de gran impacto:

1. Apertura a la actividad mercantil de cinco nuevas plazas, Cantón, Amoy, Foochowfoo, Ningpo y Shanghai con la consiguiente libertad de residencia también para las familias, y nombramiento de un Superintendente u Oficial Consular para intermediar entre las autoridades chinas y los comerciantes en las ciudades mencionadas (Artículo II);
2. Abolición de la obligación de negociar a través del Co-Hong, previéndose además el pago por parte de su Majestad Imperial al Gobierno Británico de tres millones de dólares por las deudas del Co-Hong con mercaderes ingleses (Artículo V)<sup>26</sup>;
3. Cesión de la isla de Hong Kong para su posesión perpetua (*to be possessed in perpetuity*) por Su Majestad Británica y en la que se aplicarán las leyes que ésta considere oportuno.

Por su posición estratégica, por haber sido la última colonia británica en Asia hasta 1997, por ser oasis liberal en la China comunista y por su impactante aunque desigual prosperidad, la adquisición de Hong Kong tiende a considerarse como el aspecto más importante del Tratado. Sin embargo no solamente no fue así en los primeros momentos, sino que la apertura de Shanghai, ciudad portuaria ya consolidada, tuvo probablemente un impacto mayor en términos económicos y fue sin duda la ciudad más importante de Asia hasta el advenimiento de la República Popular en 1949. Parece que así lo percibieron también inicialmente las autoridades británicas, a las que no satisfizo la adquisición de Hong Kong a pesar de que los expertos navales expresaron claramente el valor inestimable que para la protección del comercio tenía un puerto de aguas profundas de las características de la bahía de Hong Kong. En palabras de Lord Palmerston al Capitán Elliot, no se trataba más que de una “inhóspita isla” (*barren island*) que nunca llegaría a ser centro logístico de relevancia<sup>27</sup>.

---

número importante de historiadores en China. Bajo la influencia leninista que veía en el imperialismo occidental la fuerza motora de la historia reciente, la Academia de Ciencias Sociales China se organizó en el Instituto de Historia y en el Instituto de Historia Moderna, cuyas competencias aparecían delimitadas en función de la fecha del Tratado de Nankín. Para el análisis de la historiografía en este punto, ver ROWE, WILLIAM T., *China's Last Empire: The Great Qing*, cit., pp. 2-10.

<sup>26</sup> Esta cláusula no implicaba ni mucho menos la abolición de los gremios, que siguieron siendo el elemento aglutinador de mercaderes, tanto por oficios como por procedencias regionales, monopolizando de hecho el comercio con el interior de China.

<sup>27</sup> “*You have obtained the Cession of Hong Kong, a barren island with hardly a house on it... Now it seems obvious that Hong Kong will not be a Mart of Trade... our Commercial Transactions, will be carried on as heretofore at Canton; but they [the British residents] will be able to go and build Houses to retire to, in the desert island of Hong Kong*”, citado por WELSH, FRANK, *A History of Hong Kong*, cit. p. 108.

En cuanto al resto de las cláusulas, resultó que la apertura de los otros puertos no cumplió las altas expectativas, entre otras cosas porque la ciudad de Cantón, siguiendo el texto en chino, pero en contra de la meridianamente clara versión inglesa, permanecía vetada para los extranjeros y sus familias, con lo que difícilmente se promovía el asentamiento de casas comerciales<sup>28</sup>.

El trato comercial continuó siendo complejo, ya que al Superintendente u Oficial Consular, previsto en el artículo II del Tratado apenas se le daba acceso al Virrey y Comisionado Imperial en Cantón. Este problema no podía considerarse como una mera contrariedad propia del recién inauguradas contacto, sino que más bien se enmarcaban en la insatisfacción de las naciones occidentales en sus relaciones diplomáticas con China hasta por lo menos el último tercio de siglo<sup>29</sup>. De un lado las autoridades imperiales atendían los sentimientos profundamente antioccidentales de la población de Cantón<sup>30</sup>. Por otro, siendo el único Señor concebible el Emperador, Hijo del Cielo, no hacían sino expresar la poca consideración que tenían hacia las potencias extranjeras, a las que consideraban vasallas. De alguna manera puede decirse que la concepción de armonía y jerarquía propia del pensamiento confucianista se trasladaba a todas las esferas, tanto a la familia como al Estado, borrando la distinción entre política interna y relaciones exteriores.

En todo caso, dado que el comercio del opio tampoco había quedado resuelto, ya que siguió siendo un producto de contrabando y elemento de desconfianza entre ambas naciones, el Tratado de Nankín no se percibió en los primeros momentos como un giro radical en las relaciones chino-británicas. Los chinos lo veían simplemente como un mal necesario, el único medio para poner fin a la guerra, y no como un instrumento para la expansión de relaciones comerciales<sup>31</sup>. Sin embargo muy pronto se demostró que la apertura de los puertos, a pesar de todos los obstáculos, era una oportunidad comercial de primer orden y el Tratado de Nankín pasaría a la historia como el que abrió esa posibilidad.

---

<sup>28</sup> A tenor del artículo II de la versión inglesa, *His Majesty the Emperor of China agrees that British Subjects, with their families and establishments, shall be allowed to reside, for the purpose of carrying on their Mercantile pursuits, without molestation or restraint at the Cities and Towns of Canton, Amoy, Foochow-fu, Ningpo, and Shanghai, and Her Majesty the Queen of Great Britain, etc., will appoint Superintendents or Consular Officers, to reside at each of the above-named Cities or Towns, to be the medium of communication between the Chinese Authorities and the said Merchants, and to see that the just Duties and other Dues of the Chinese Government as hereafter provided for, are duly discharged by Her Britannic Majesty's Subjects.* Los tratados de la época Qing pueden encontrarse en <http://www.chinaforeignrelations.net/>

<sup>29</sup> Aunque en la Convención de Pekín de 1860 China aceptó el envío por Gran Bretaña de un Ministro Plenipotenciario con carácter permanente a Pekín, China no hizo lo propio hasta 1877.

<sup>30</sup> SPENCE, JONATHAN D., *The Search for Modern China*, Norton and Company, New York, 2013, p. 161.

<sup>31</sup> TSANG, STEVE A., *Modern History of Hong Kong*, Hong Kong University Press, Hong Kong, 2004, p. 29.

Habida cuenta de todas las cuestiones que el Tratado dejaba sin cerrar, un año después de su firma, británicos y chinos procedieron a la negociación de un acuerdo suplementario, el conocido como Tratado del Bogue, que además incorporaba unas regulaciones generales de comercio y tarifas que dejaban a China sin libertad tarifaria alguna<sup>32</sup>.

Pronto se incorporarían a este esquema los Estados Unidos con el Tratado de Wangxia de 1844, cuyas líneas maestras coincidían con el contenido en materia de libertad comercial y restricciones tarifarias del Tratado de Nankín.

Todo este conjunto de acuerdos dejó en evidencia al poder imperial, por lo que no es de extrañar que pocos años después y aprovechando en gran medida el levantamiento campesino Taiping, las potencias occidentales, —Gran Bretaña, Rusia, Estados Unidos y Francia—, declararan la guerra a China iniciando así la Segunda Guerra del Opio.

Como es habitual en las alianzas los motivos de sus participantes diferían. En el caso de Gran Bretaña, la insatisfacción con el Tratado y sus escasos efectos tanto para la libertad de comercio como para el establecimiento de relaciones diplomáticas modernas, era el móvil más evidente. La detención del buque *Arrow* por las autoridades chinas a principios de octubre de 1856 constituía el pretexto perfecto. Americanos, rusos y franceses estaban más centrados en su expansión imperial, aunque el Estado francés, ávido por constituirse en paladín del catolicismo en tierras asiáticas, invocó como ofensa la ejecución del misionero francés Père Chapdelaine.

Los Tratados de Tientsin de 1858, hechos con cada una de las potencias implicadas, ponían fin a los enfrentamientos, con importantes logros para los aliados occidentales:

1. Extraterritorialidad;
2. Autorización para viajar libremente por China y difundir el cristianismo;
3. Posibilidad de nombrar embajadores u otros agentes diplomáticos, tanto para las potencias occidentales como para China;
4. Apertura de once nuevos puertos al comercio;
5. Libertad de navegación por el río Yangtze.

A pesar de la relativa homogeneidad de los tratados, lo cierto es que si las razones para entrar en combate diferían, también la importancia que las potencias occidentales daban a uno u otro aspecto era diferente. No cabe duda de que Gran Bretaña seguía siendo la abanderada de la libertad mientras que

---

<sup>32</sup> Por su nivel de detalle se considera que estos acuerdos de 1843 son los que realmente marcan la pauta de futuros tratados desiguales firmados con otras potencias occidentales. WANG, DONG, *China's unequal treaties: narrating national history*, Lexington Book, Oxford, 2005, p. 13.

Francia ponía el énfasis en la libertad de difundir la fe católica<sup>33</sup>. Sin embargo los Estados Unidos, sin perjuicio de que sus misioneros compartieran el celo religioso, necesitaban insistir en la libertad de emigración de ciudadanos chinos para trabajar en la industria minera y en la construcción del ferrocarril<sup>34</sup>.

A lo largo del siglo XIX siguieron otros acuerdos con las potencias occidentales que cubrieron la costa de China con presencia extranjera hasta que a finales de siglo, el vecino Japón, con la energía de una potencia emergente, asestó el golpe definitivo a la estabilidad de la dinastía Qing.

### III. PUERTOS ABIERTOS: ENCLAVES OCCIDENTALES EN CHINA

Las guerras del opio no solamente tuvieron como consecuencia la reapertura forzada de China a Occidente, sino que marcaron el inicio de una etapa de asentamientos de las grandes potencias que fue lo que verdaderamente generó la sensación de humillación y resentimiento que culminaría en la Rebelión de los Bóxer. Solamente entrado ya el siglo XX, concretamente con los sucesos de 4 de mayo de 1919, empezó a percibirse por las élites intelectuales que de la forzada apertura podía extraerse una oportunidad, la de la modernización<sup>35</sup>. No deja de llamar la atención el contraste con lo sucedido en el vecino Japón, donde, salvando algunos nostálgicos del mundo samurái, la tónica promovida por el propio Gobierno tras la restauración Meiji, fue la de equiparse a marchas forzadas con las habilidades traídas por los occidentales para competir en igualdad de condiciones por territorios y dominio económico<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> Cuando George Balfour llegó a Shanghai como primer cónsul británico, aceptó la hospitalidad de Koo, rico hombre de negocios con intereses en Hong Kong. Sin embargo, Charles de Montigny, encargado de poner en marcha el primer consulado francés, residió inicialmente en el modesto alojamiento de misioneros católicos. El hecho es muy ilustrativo de la diferente visión con que ingleses y franceses abordaban la aventura china. BERGÈRE, MARIE-CLAIRE, *Shanghai: China's Gateway to Modernity*, Stanford University Press, 2009, p. 12.

<sup>34</sup> Este era el objeto principal de los artículos adicionales al Tratado de 1858. Se garantizaba la libertad de emigración con el doble objetivo de favorecer la emigración china y a su vez combatir la trata de seres humanos. Antes de que acabara el siglo y ante el rechazo que la emigración china generaba entre gran parte del público estadounidense, el Congreso invirtió su política prohibiendo la inmigración china mediante la *Chinese Exclusion Act* de 1882, a la que seguiría con el mismo objeto el Tratado de emigración entre China y Estados Unidos de 1894.

<sup>35</sup> Los Movimientos del 4 de mayo y el de Nueva Cultura, así como su impacto en la historia posterior, han sido detalladamente estudiados por MITTER, RANA, *A Bitter Revolution: China's Struggle with the Modern World*, Oxford University Press, New York, 2004.

<sup>36</sup> La tristeza melancólica originada por el recuerdo de un mundo perdido fue vivamente descrita por YUKIO MISHIMA en su tetralogía *El mar de la fertilidad* y especialmente en la novela *Caballos desbocados*, Alianza Editorial, Madrid, 2007. La restauración Meiji, a pesar de presentarse como la vuelta a los tiempos antiguos anteriores al sogunato, supuso la modernización radical de Japón, su alineación con el mundo occidental y consiguiente abandono de la admiración por la cultura china. JANSEN, MARIUS B., *The Making of Modern Japan*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, 2001, p. 89 y 457.

En algunos casos el régimen de los tratados desiguales llevó a la adquisición por las potencias occidentales de territorio en perpetuidad, como por ejemplo Hong Kong por Gran Bretaña o Vladivostok por Rusia. En otros supuestos se trataba de concesiones por 99 años, a todos los efectos bajo jurisdicción extranjera, como Tientsin o Jiaozhou por Alemania, concesión esta última personalmente seleccionada por el padre de la moderna armada alemana, Von Tirpitz<sup>37</sup>. Distinto era el caso que trataremos aquí, el de los puertos abiertos o puertos francos, territorio bajo soberanía china, aunque de facto muy diluida tanto por la cláusula de extraterritorialidad, como por el régimen de gobierno especial de los asentamientos de extranjeros y las limitaciones tarifarias ya mencionadas. Dado el elevado número de puertos francos conseguidos por las potencias occidentales, especialmente a finales del siglo XIX, y la diversidad de tratados que impiden describir con precisión un régimen único, nos centraremos en Shanghai, la perla Peregrina del comercio con China<sup>38</sup>.

Shanghai, la rica y alegre, como la describía Blasco Ibañez, “*además de ser célebre en todo el Extremo Oriente por sus industrias y el movimiento de su puerto, hace sonreír a muchos cuando escuchan su nombre, unas veces con nostalgia, otras con cierta malicia. Es la capital del placer y el despilfarro*”<sup>39</sup>.

Abierta al comercio por el Tratado de Nankín, pronto despuntó gracias a su incomparable posición geográfica veinte kilómetros al sur del Yangtzé y en a la orilla del Huangpu, afluente de aquél. Ahora bien, a diferencia de Hong Kong, que cuando llegaron los británicos no era más que una modestísima isla de pescadores, Shanghai, cuyo caracteres chinos significan “sobre el océano”, era ya una importante ciudad comercial, característica que los extranjeros supieron aprovechar en términos económicos, pero que a la vez planteaba serias dificultades para su asentamiento, pues aspectos tales como la cesión de terrenos para la construcción de residencias no se abordaban con detalle en los tratados internacionales<sup>40</sup>.

Los cónsules desempeñaron en estos años una labor fundamental en apoyo de lo que era la aspiración fundamental de sus Gobiernos, la promoción del comercio, facilitada en gran medida por la concepción que las autoridades chinas tenían de los puertos francos como instrumento para neutralizar

<sup>37</sup> FENBY, JONATHAN, *The Siege of Tsingtao*, Penguin Books, 2014, p. 12.

<sup>38</sup> La red de puertos francos puede describirse atendiendo a su importancia comercial como una estructura jerárquica presidida por Shanghai seguida por Tianjin, Hankow y Cantón, que servían a la China del norte, central y del sur respectivamente, junto con Dalny en Manchuria. En tercer lugar venían una serie de puertos secundarios o regionales como Changsha, Swatow, Foochow, Amoy y Ningpo. MURPHEY, RHOADS, “The Treaty Ports and China’s Modernisation: What Went wrong?”, *Michigan Papers in Chinese Studies* n.º7, University of Michigan, 1970, p. 50.

<sup>39</sup> BLASCO IBAÑEZ, VICENTE, *China*, Gadir Editorial, Madrid, 2011, p. 179.

<sup>40</sup> La importancia del comercio de té, algodón y seda, incluso antes de la llegada de los europeos, es destacada POR NIELD, ROBERT, *The China Coast: Trade and the First Treaty Ports*, Joint Publishing, Hong Kong, 2010, p. 226.

la influencia de los extranjeros de forma similar al papel jugado por el establecimiento de factorías en Cantón con anterioridad a la primera Guerra del Opio. Ambas posiciones determinaron que en términos urbanísticos la presencia occidental se resolviera mediante el establecimiento de barrios extranjeros, claramente diferenciados del resto de la ciudad, y a veces mal denominados concesiones. Desde el punto de vista chino ofrecían la ventaja de encajar a los residentes occidentales sin traicionar el concepto milenario de ciudad como reflejo del orden sociopolítico<sup>41</sup>.

Así se hizo no solamente en Shanghai, sino también en la mayoría de puertos francos, dónde el fondeadero, el área peatonal del Bund, el club, la iglesia, el consulado, el hipódromo, formaban parte de una verdadera cultura de puerto abierto claramente inspirada en el estilo de vida de la India Británica del momento. Es discutible si esto suponía un trasplante de Occidente en la costa de China o más bien una adaptación de esta última a los modos occidentales, pero lo que sí que parece claro es que los puertos francos influyeron, aunque no de forma determinante, en la trayectoria de una cultura milenaria, pues sus muelles se convirtieron tanto en testigos del intercambio de mercancías y llegada y partida de personas como del fluir de ideas<sup>42</sup>.

### 3.1. La extraterritorialidad

A diferencia de las instituciones de gobierno propias que en los asentamientos extranjeros fueron desarrollándose de forma gradual, la extraterritorialidad garantizada en los tratados se concibió desde el principio como la clave de bóveda de la seguridad jurídica de los residentes extranjeros<sup>43</sup>.

De la extraterritorialidad, entendida como la sustracción de determinadas personas no nacionales del Estado de residencia a la jurisdicción de este último, encontramos antecedentes lejanos ya en la antigüedad. No obstante es en la Edad Media cuando de la mano del comercio se van perfilando los principios modernos. Así, tan pronto como en el siglo XII ciudades italianas como Génova, Venecia o Pisa velaban por la protección de sus mercaderes en Egipto, Constantinopla o el Norte de África y a similares acuerdos en materia de jurisdicción llegaron las ciudades nórdicas dentro de la Liga Hanseática<sup>44</sup>. No obstante será después de la Paz de Westfalia cuando al hilo de la consolidación

---

<sup>41</sup> COOKSON SMITH, PETER, *The urban design of concessions: Tradition and Transformation in the Chinese Treaty Ports*, MCCM Creations, 2011, pp. 26 y 30.

<sup>42</sup> FAIRBANK, JOHN KING, *Trade and diplomacy on the China Coast: The opening of the treaty ports 1842-1854*, Cit., pp. 4 y 157.

<sup>43</sup> WOOD, FRANCES, *No dogs and not many Chinese: Treaty port life in China 1843-1943*, John Murray, London, 1998, p. 2.

<sup>44</sup> DAVID, JULES; NIELSON, JONATHAN M, "Extraterritoriality", *Encyclopedia of American Foreign Policy*, <http://www.encyclopedia.com> [Última consulta 11 de noviembre de 2014].

de la soberanía de los Estados nacionales, y consiguientemente del principio de territorialidad, se asiente la institución tal y como la conocemos hoy en día, como un privilegio. El ejemplo más conocido sea quizás, junto al asiático, el del Imperio Otomano, que mediante el régimen de capitulaciones declinaría su jurisdicción sobre los nacionales de Estados como Gran Bretaña, los Países Bajos, Italia, Dinamarca, Alemania, Rusia, Portugal, España y los Estados Unidos.

Sin embargo es en China dónde con más profusión se desarrolló el régimen de extraterritorialidad. Gran Bretaña abrió la veda con el Tratado de Nankín, pero pronto le siguieron los demás Estados firmantes de tratados en virtud de la cláusula de nación más favorecida, disposición que por cierto los negociadores manchúes aceptaron con toda naturalidad, ya que a los ojos del emperador todos los bárbaros merecían el mismo trato<sup>45</sup>. Tampoco la extraterritorialidad o jurisdicción personal era desconocida en China si se tiene en cuenta que los Qing, siguiendo en esto la política de dinastías anteriores, aceptaron la promulgación de códigos y leyes especiales de aplicación exclusivamente a determinados grupos étnicos de la periferia<sup>46</sup>.

Aunque la regulación de la extraterritorialidad y sobre todo su aplicación variaba según el Estado beneficiario, lo cierto es que su justificación era la misma, la desconfianza absoluta hacia un sistema de justicia que se consideraba completamente ajeno a los principios inspiradores del Derecho occidental y cuyas prácticas, como por ejemplo la tortura o los castigos corporales, no respetaban los derechos más fundamentales. Quizás por este motivo la extraterritorialidad en China y Japón siguió cursos muy diversos. Mientras que en China el régimen permaneció mientras lo hizo la presencia extranjera, en el país nipón se abolió cuando la restauración Meiji adaptó el ordenamiento jurídico japonés a estándares occidentales y se firmaron tratados de reciprocidad con las potencias extranjeras<sup>47</sup>.

Es posible que en el caso de China influyeran además aspectos de su cultura jurídica que la hacían especialmente opaca para los extranjeros. Así, el sistema estaba diseñado, y en la práctica la tardanza de los funcionarios lo avalaba, para disuadir a los ciudadanos de buscar la justicia del Estado y encauzarlos hacia medios informales de solución de controversias, como la mediación de los ancianos o jefes del pueblo. Tampoco era infrecuente que la administración

---

<sup>45</sup> FAIRBANK, JOHN KING, *Trade and diplomacy on the China Coast: The opening of the treaty ports 1842-1854*, cit., p. 196.

<sup>46</sup> CASSEL, KRISTOFFER, *Grounds of Judgement: Extraterritoriality and Imperial Power in Nineteenth-Century China and Japan*, Oxford University Press, New York, 2012, p. 18.

<sup>47</sup> En relación con Japón, los derechos de extraterritorialidad adquiridos por Gran Bretaña en 1858 en virtud del Tratado de Amistad y Comercio fueron abolidos mediante el Tratado de Comercio y Navegación de 1894. Por lo que respecta a China, Gran Bretaña, -y en paralelo los Estados Unidos-, mantuvo su régimen hasta la firma en 1943 del Tratado de renuncia a los derechos extraterritoriales en China.



de justicia se utilizase como amenaza o represalia, siendo las acusaciones falsas práctica común<sup>48</sup>. No es de extrañar por lo tanto que la extraterritorialidad se percibiese por los ciudadanos occidentales como garantía esencial durante su estancia en Oriente.

Puesto que más adelante nos centraremos esencialmente en el régimen jurídico de la Concesión Internacional de Shanghai, la coherencia exige que demos aquí unas pinceladas de la aplicación de la extraterritorialidad en aquella. Es además la que más interés reviste, pues los británicos, acompañados de los americanos, montaron un sistema de administración de justicia de vital importancia para la estabilidad de unos enclaves en los que se manejaban no ya toneladas de mercancías a repartir por todo el mundo, sino negocios de enorme envergadura como la construcción de infraestructuras, en especial el ferrocarril, y la prestación de servicios financieros que ello implica.

Si bien es verdad que la jurisdicción consular se contemplaba ya en el Tratado de Nankín que ponía fin a la primera Guerra del Opio, es en los Tratados de Tientsín que ponen fin a la Segunda, dónde encontramos una regulación más detallada. Los artículos XV a XVII del firmado con Gran Bretaña establecían lo siguiente:

Article XV.

All questions in regard to rights, whether of property or person, arising between British subjects, shall be subject to the jurisdiction of the British authorities.

Article XVI.

Chinese subjects who may be guilty of any criminal act towards British subjects shall be arrested and punished by the Chinese authorities according to the Laws of China.

British subjects who may commit any crime in China shall be tried and punished by the Consul or other Public Functionary authorized thereto according to the Laws of Great Britain.

Justice shall be equitably and impartially administered on both sides.

Article XVII.

A British subject having reason to complain of a Chinese must proceed to the Consulate and state his grievance. The Consul will inquire into the merits of the case, and do his utmost to arrange it amicably. In like manner, if

---

<sup>48</sup> MACAULEY, MELISSA, *Social Power and Legal Culture: Litigation Masters in Late Imperial China*, Stanford University Press, Stanford, 1998, pp. 3 y 4.

a Chinese have reason to complain of a British subject, the Consul shall no less listen to his complaint, and endeavour to settle it in a friendly manner. If disputes take place of such a nature that the Consul cannot arrange them amicably, then he shall request the assistance of the Chinese authorities, that they may together examine into the merits of the case and decide it equitably.

Article XXIII.

Should natives of China who may repair to Hongkong to trade incur Debts there, the recovery of such Debts must be arranged for by the English Courts of Justice on the spot; but should the Chinese Debtor abscond, and be known to have property, real or personal, within the Chinese Territory, it shall be the duty of the Chinese authorities, on application by, and in concert with the British Consul, to do their utmost to see Justice done between the parties.

Del tenor del tratado, en este punto no exactamente coincidente con el americano, se desprendía un sistema teóricamente simple pero complicado en la práctica por el hecho de que la proximidad del asentamiento internacional, de la concesión francesa y de la ciudad china, jurisdicciones todas ellas diversas, hacía muy sencillo para los criminales evadir la acción de la justicia simplemente pasándose de una a otra. No es de extrañar por lo tanto que durante muchos años Shanghai fuera la capital mundial del crimen organizado<sup>49</sup>.

En principio la previsión era que las cuestiones entre súbditos británicos, ya fueran civiles o penales, se resolvieran por las autoridades británicas. Las ofensas criminales de ciudadanos chinos contra británicos habrían de resolverse por las autoridades chinas de conformidad con su propia ley, mientras que los actos criminales de súbditos británicos contra chinos quedaban en manos de las autoridades británicas. Para las disputas civiles entre ciudadanos chinos y británicos el artículo XVII establecía la necesidad de acudir al cónsul británico, quien trataría de resolver la disputa de forma amistosa. De no ser posible, el cónsul solicitaría la asistencia de las autoridades chinas para analizar el caso conjuntamente y resolver sobre el fondo de manera equitativa. Un esquema similar de colaboración se preveía para las deudas.

Siguiendo lo establecido en el Tratado, inicialmente y hasta 1863, las autoridades británicas entregaban al ciudadano chino sospechoso de haber delinquido contra un súbdito británico al magistrado de la Ciudad China. No obstante, con el tiempo resultó más práctico que las autoridades chinas se desplazaran al asentamiento, habitualmente lugar de comisión del delito. El

<sup>49</sup> La recreación del Shanghai criminal ha sido bien descrita en la biografía de las hermanas Soong, esposas de Sun Yat-sen, primer Presidente de China y de Chiang Kai-shek, SEAGRAVE, Sterling, *The Soong Dynasty*, Perennial Library, 1986.

juicio tenía lugar en el consulado británico y el magistrado chino contaba con la asistencia del vicedónsul u otro funcionario consular<sup>50</sup>. Esta práctica se fue consolidando a medida que el asentamiento internacional se expandía en número de habitantes, tanto nativos como occidentales, hasta que en 1869 las autoridades británicas y chinas consensuaron las normas del **Tribunal Mixto**.

En la negociación de las mismas, los funcionarios Qing insistieron en que la base jurídica para la creación del Tribunal no podía ser el artículo XVII del Tratado, —aplicable como hemos visto a las disputas civiles—, sino los artículos XVI y XXII del Tratado británico y XI del americano, preceptos reguladores de la jurisdicción en casos penales y por deudas<sup>51</sup>. Sin embargo, el ámbito jurisdiccional del Tribunal Mixto se fue expandiendo rápidamente para abarcar asimismo las disputas civiles entre ciudadanos chinos y británicos y pronto se amplió también a casos tanto civiles como criminales entre ciudadanos chinos que operaban en la Concesión Internacional, así como a ciudadanos occidentales que no gozaban de protección consular específica. En principio estaba compuesto por un magistrado chino pero asistido por funcionarios occidentales que actuaban también como jueces, salvo en las disputas civiles entre ciudadanos chinos, en las que el magistrado mandarín resolvía en solitario. Así operaba cuando los cónsules asumieron el control en 1911 tras la caída de la dinastía Qing, pasando a presidir las sesiones, hasta que en 1927 las autoridades locales chinas se hicieron nuevamente con las riendas.

La paulatina ampliación de su ámbito jurisdiccional muestra no solamente la eficiencia del Tribunal, sino con mucha probabilidad el interés de los chinos de eludir su propia administración de justicia. No es de extrañar por lo tanto que en los años veinte se hablara del Tribunal Mixto de Shanghai como del tribunal de primera instancia universalmente más poderoso, con jurisdicción sobre cerca de un millón de personas residentes en lo que en aquel momento era el segundo puerto de mercancías más importante del mundo<sup>52</sup>. Para hacernos a la idea, basta tener en cuenta que según su informe oficial, simplemente en el mes de marzo de 1925 condenó a muerte a más de quince personas por delitos de violencia<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> *Mixed Court operation and abolition*, The National Archives, FO 881/8794 December, 1906 CONFIDENTIAL (8794) Acting Consul-General Brenan to Sir E. Satow (N.º 48), [http://www.law.mq.edu.au/research/colonial\\_case\\_law/colonial\\_cases/less\\_developed/china\\_and\\_japan/mixed\\_court\\_operation\\_and\\_abolition/](http://www.law.mq.edu.au/research/colonial_case_law/colonial_cases/less_developed/china_and_japan/mixed_court_operation_and_abolition/). La práctica de contar con un asesor en los juicios en los que se resolvían cuestiones contra extranjeros no era nueva, ya que se contaba con el antecedente de los tribunales mixtos en el Imperio Otomano.

<sup>51</sup> CASSEL, KRISTOFFER, *Grounds of Judgement: Extraterritoriality and Imperial Power in Nineteenth-Century China and Japan*, cit., p. 67.

<sup>52</sup> De hecho actuaba como tribunal de última instancia, ya que lo único que se preveía es que en caso de desacuerdo entre el magistrado chino y sus asistentes occidentales, resolvieran en *taotai* y el cónsul de mutuo acuerdo.

<sup>53</sup> MEIGHEN, JOHN F. D., “The International Mixed Court of Shanghai”, *Commercial Law Journal*, n.º 31, 1926.

Llama la atención la relevancia adquirida por un Tribunal Mixto durante muchos años presidido por un magistrado chino en un asentamiento internacional que en muchos aspectos, bajo el comprensible hechizo de la nostalgia, intentaba remedar el estilo de vida del mundo occidental. Sin duda el pragmatismo de los británicos, seguidos en esto por los americanos, está en el origen del temprano reconocimiento de la necesidad de colaborar con las autoridades chinas, aún en una parcela de territorio bajo administración occidental. Por muy poderosos que fueran los occidentales, no dejaban de ser una minoría numéricamente insignificante en una cultura completamente extraña a la que por diversos motivos, entre otros, dificultades lingüísticas, o no querían o no podían aproximarse en exceso. De esta forma el Tribunal Mixto de Shanghai acabó siendo el protagonista indudable de la administración de justicia en el asentamiento internacional, gracias a la preponderancia del elemento nativo y consecuentemente al carácter de tribunal disciplinario que adquirió en asuntos penales. En esto se alineaba con la preferencia por el orden propia de China, aún a costa del respeto por el Derecho en el que los británicos tradicionalmente habían venido insistiendo<sup>54</sup>.

A pesar de la jurisdicción expansiva del Tribunal Mixto, quedaba un importante ámbito de la administración de justicia, —el del enjuiciamiento de ciudadanos británicos o las disputas civiles entre los mismos—, que caía en la órbita de la jurisdicción consular, ejercida por el cónsul o funcionario consular correspondiente. No obstante, el florecimiento de los puertos abiertos con el consiguiente aumento de población, actividad y consecuentemente disputas, llevó al gobierno británico a la articulación de un sistema jurisdiccional que permitiera trasplantar a China los principios del Derecho inglés con cierta eficacia. Así, tras la Ley de Jurisdicción Extranjera (*Foreign Jurisdiction Act*), se aprobó en 1865 la Orden en Consejo para China y Japón (*China and Japan Order in Council*) por la que se creaba el Tribunal Supremo Británico para China y Japón (*British Supreme Court for China and Japan*), en adelante **Tribunal Supremo**<sup>55</sup>.

El punto de partida era la organización en distritos judiciales coincidentes con la jurisdicción consular, de forma que los Tribunales Provinciales, formados por cada uno de los cónsules generales, cónsules o vicecónsules, es decir, los tribunales consulares con nueva denominación, formaban la primera instancia. El Tribunal Supremo conocía en primera instancia únicamente de los casos propios del distrito consular de Shanghai, dónde tenía su sede, porque

---

<sup>54</sup> STEPHENS, THOMAS B., *The Shanghai Mixed Court 1911-27*, University of Washington Press, Seattle, 1992, p. 71.

<sup>55</sup> Mantuvo la denominación original tras la extensión de su jurisdicción una vez adquiridos derechos extraterritoriales en Corea en 1833. Al renunciar Gran Bretaña a la extraterritorialidad en Japón pasó a denominarse *British Supreme Court for China and Korea*, pasando a ser *British Supreme Court for China* tras convertirse Corea en colonia japonesa en 1911.

principalmente se había creado para entender de los casos remitidos por los Tribunales Provinciales, bien por su complejidad, bien en apelación, sin perjuicio de poder avocar aquéllos asuntos que considerara conveniente. Formado por un juez titular, un juez asistente, el secretario y demás funcionarios que se considerase necesario, el Tribunal Supremo era considerado como el elemento profesional de un sistema de administración de justicia en el que una parte importante recaía sobre los cónsules, no necesariamente juristas y cuyas múltiples ocupaciones les impedía centrarse en sus funciones judiciales.

El Tribunal Supremo se configuraba como un Tribunal de Derecho y Equidad (*Court of Law and Equity*), en el que se aplicaba el Derecho inglés con las garantías que le son propias, incluyendo el derecho a un juicio por jurado, si bien es verdad que la Orden en Consejo establecía que estuviese integrado por cinco miembros, en lugar de doce, todos ellos varones mayores de 21 años y residentes en China. Es posible que las dificultades para la elaboración del listado y selección de miembros adecuados estuviese presente en el reducido número de sus integrantes, pero sea como fuere el Consejo Privado en *Carew v. Crown Prosecutor of Japan* (1897) resolvió que no podía considerarse un derecho fundamental de los súbditos británicos en el extranjero el ser juzgados por un jurado de doce miembros, dando así por válida los jurados de cinco integrantes en las jurisdicciones consulares<sup>56</sup>.

Mención aparte merece el Tribunal recogido en las Regulaciones de Terreno del Asentamiento Internacional de Shanghai (*Land Regulations for the Foreign Settlement of Shanghai*), en cuyo apartado XVII se establecía la legitimación procesal activa y pasiva del Consejo Municipal a la par que se preveía la constitución a principios de cada año de un Tribunal integrado por los cónsules extranjeros y ante el cual debían sustanciarse los procesos en los que fuera parte el Consejo Municipal, cuya naturaleza, composición y funciones abordamos a continuación.

---

<sup>56</sup> Es curioso el comentario aparecido con motivo de la implantación del Tribunal Supremo en el periódico *The North China Herald* el 29 de julio de 1865 y que da una idea de la atmósfera en los puertos abiertos y desde luego en Shanghai: “*We doubt whether our fellow residents will be very much gratified at being subjected, in this trying climate, to the penalties of being locked up without meat, drink, fire or candle until they agree upon their verdict, as the dinner hour approaches and passes away without the remotest chance of an agreement. How savoury the much abused Club dinner will then appear to their excited and exhausted interiors! Fortunately, however, the field from which jurymen are to be sought is so large that there will not be too much to fear from an excessive trial of the gastric powers of endurance of our fellow-countrymen.*”

[http://www.law.mq.edu.au/research/colonial\\_case\\_law/colonial\\_cases/less\\_developed/china\\_and\\_japan/supreme\\_court\\_establishment/](http://www.law.mq.edu.au/research/colonial_case_law/colonial_cases/less_developed/china_and_japan/supreme_court_establishment/) [Última consulta 28 de noviembre de 2014].

### 3.2. El asentamiento internacional de Shanghai: el autogobierno de los mercaderes

El concepto de puerto abierto o puerto franco referido a la China de la segunda mitad del XIX y principios del XX tiene un significado en gran medida proteico, pues aunque todos ellos respondían a una realidad semejante, tanto su base jurídica como su relevancia económica y social diferían<sup>57</sup>.

Aunque habitualmente se hable de concesiones para referirse indistintamente a las zonas específicamente reservadas para la residencia y comercio de los extranjeros, lo cierto es que en sentido estricto el término debería aplicarse exclusivamente a las áreas expropiadas o adquiridas por el Gobierno chino y ulteriormente cedidas a los Gobiernos extranjeros, si bien reservándose aquel la soberanía. La cesión o el arrendamiento de bienes inmuebles a particulares se configuraba por tanto como una cuestión cuyo diseño correspondía a cada potencia. Ejemplos de verdaderas concesiones eran las áreas residenciales de Tientsín, Hankou o Cantón.

Mención aparte merece Pekín. Aunque aparentemente revistiera características similares, la capital no fue nunca puerto franco y su Distrito Diplomático no puede considerarse tampoco como una concesión. Se trataba de una anomalía en Derecho Internacional basada en el artículo 7 del Protocolo de los Bóxer de 1901, a tenor del cual se configuraba como un área bajo control exclusivo de las potencias, a cuyo efecto se les permitía el estacionamiento de su propia guardia y se prohibía la residencia de ciudadanos chinos. La mayoría de los extranjeros residentes en Pekín lo hacían en este Distrito, pequeño enclave en el que los gobiernos tenían sus embajadas y aislado del resto de la ciudad por imponentes puertas que separaban la ciudad china de un barrio que por su arquitectura y comercio evocaba las grandes ciudades europeas y americanas. Si el distrito se gobernaba *de facto* por las legaciones diplomáticas era por el caos en el que las múltiples rebeliones y desórdenes sumieron a Pekín, especialmente desde la caída de la dinastía Qing<sup>58</sup>.

La presencia extranjera en Shanghai se asentaba sobre pilares diferentes, de ahí que apliquemos el término de asentamiento internacional, no el de concesión internacional, por mucho que en relación con el área francesa se impusiera la denominación de concesión. Si bien es verdad que los tratados preveían la reserva de territorio para la ubicación de comercios y residencias de extranjeros, lo cierto es que era el Gobierno chino el que emitía los títulos de propiedad de los inmuebles adquiridos por residentes extranjeros, sin perjuicio de su preceptivo registro en el consulado. De hecho, eran muchos

---

<sup>57</sup> FEUERWERKER, ALBERT, "The Foreign Presence in China", *The Cambridge History of China*, Vol.12, Cap. 3, Cambridge University Press, 1983, p. 128.

<sup>58</sup> Su ambiente y los problemas de jurisdicción en materia criminal han sido descritos por FRENCH, PAUL, *Medianoche en Pekín*, Plataforma Editorial, Barcelona, 2011.

los ciudadanos chinos que conservaban inmuebles, lo que evidentemente no sucedía en las concesiones propiamente dichas.

La previsión de reserva de un área específica contemplada en el Tratado de Nankín y que como hemos visto interesaba a ambas partes, fue desarrollada en ulteriores negociaciones entre las autoridades británicas, en especial el Cónsul Balfour, y las chinas, recogiendo en un documento de redacción conjunta, las Regulaciones de Terreno (*Land Regulations*) de 1845, que tras la unión de americanos al asentamiento británico en 1863 pasarían a conocerse como las Regulaciones de Terreno del Asentamiento Internacional de Shanghai (*Land Regulations for the Foreign Settlement of Shanghai*). La debilidad del Imperio Qing se reflejó en años ulteriores en estas Regulaciones, tanto en forma como en contenido. Cuando en 1853 un grupo de rebeldes (Pequeñas Espadas) apoyaron el movimiento Taiping y amenazaron Shanghai, las potencias occidentales pusieron en marcha su propia milicia para defender su asentamiento, al que muchos ciudadanos chinos acudieron en busca de refugio. De alguna manera la faz de Shanghai cambió de forma dramática. Combatida con éxito la amenaza, las autoridades británicas, americanas y francesas redactaron una nueva versión de las Regulaciones, sin la intervención que en las precedentes habían tenido las autoridades chinas, y que fue sometida a la aprobación de una asamblea pública de arrendatarios de terreno. En cuanto al contenido, se tejían los mimbres del autogobierno mediante el establecimiento del Consejo Municipal, cuyos poderes se fueron incrementando con el tiempo, en particular tras la aprobación por las potencias extranjeras de las Regulaciones de 1869<sup>59</sup>.

Aunque el cónsul encarnaba el principio de autoridad en el asentamiento, su carga de trabajo ante la creciente importancia de la comunidad extranjera hacía del todo punto imposible que pudiera hacer frente a los asuntos propios de la administración cotidiana<sup>60</sup>. No es de extrañar por lo tanto que los re-

---

<sup>59</sup> En 1862 los franceses desistieron del acuerdo al que previamente habían llegado con americanos y británicos, de forma que se dotaron de su propio Consejo Municipal responsable ante el cónsul francés, directamente dependiente del gobierno colonial en Hanoi.

<sup>60</sup> Es preciso tener en cuenta que además de las funciones típicamente consulares, algunas de ellas como hemos visto vinculadas con la extraterritorialidad, el sistema chino requería además que alguna autoridad se hiciese responsable de los barcos extranjeros, función que habitualmente recaía sobre los cónsules. Tras la apertura de los puertos, los cónsules británicos se hicieron responsables en ocasiones de barcos de otras nacionalidades, pero por los riesgos que entrañaba esta práctica fue eliminada por orden de Pottinger. Esta es la explicación de una práctica muy generalizada por la que mercaderes británicos residentes recibían la comisión de gobiernos extranjeros para actuar como cónsules o vice-cónsules. Aun así el Gobierno británico mantenía el control sobre aquellos de sus súbditos que devenían cónsules extranjeros requiriéndoles que el acceso a las autoridades chinas se canalizara exclusivamente a través de los cónsules británicos, a no ser que fueran formalmente reconocidos como cónsules por las autoridades chinas. Otra forma de evitar los males del sistema era que los vice-cónsules británicos actuaran como representantes consulares de las potencias extranjeras, sistema que introducía además un elemento adicional de confusión para los chinos, que ya de por sí tenían dificultades para distinguir las nacionalidades occidentales. FAIRBANK, JOHN KING, *Trade and Diplomacy on the China Coast: The opening of the treaty-ports 1842-1854*, cit., p. 214.

sidentes occidentales, fundamentalmente comerciantes, promovieran la creación del Consejo Municipal, cuya constitución y diseño se contemplaba en las Regulaciones para el orden y buen gobierno del asentamiento, la construcción y mantenimiento de obras públicas, limpieza, alumbrado, suministro de agua, policía, adquisición y alquiler de terrenos para fines municipales, pago de empleados en el gobierno municipal y recaudación de los fondos necesarios para el buen desarrollo de todas estas funciones (epígrafe IX).

El Consejo, cuya composición oscilaba entre cinco y nueve miembros, era elegido a comienzos de cada año en asamblea pública por los residentes con derecho de sufragio, es decir aquéllos cuyos terrenos se valorasen como mínimo en las cuantías establecidas en las regulaciones o en función de las rentas que estuviesen abonando por el arrendamiento de bienes inmuebles (epígrafe XVIII).

A los efectos de cumplir con las funciones anteriormente mencionadas, no eran irrelevantes las potestades que se conferían al Consejo Municipal, debiendo destacar la de aprobar normativa de desarrollo denominada en este caso estatutos (*bye-laws*), calificación propia del mundo societario que dada la base social no ha de sorprendernos. En la misma línea, como si de una sociedad anónima se tratase, las cuentas estaban sujetas a auditoría y su aprobación sometida a los contribuyentes reunidos en asamblea pública. Ahora bien, los cónsules no perdieron por ello formalmente el carácter de suprema autoridad, aunque cabe imaginar las resistencias que en ocasiones se encontrarían por parte de los residentes. En cualquier caso, procedían a la convocatoria y presidían las sesiones de la asamblea, su aprobación era requerida para los estatutos y asumían además funciones judiciales respecto de los súbditos que vulnerasen las Regulaciones, si bien tratándose de ciudadanos chinos habían de ser puestos a disposición de las autoridades chinas (epígrafe XVII).

El desarrollo de políticas públicas para satisfacer las necesidades de la comunidad respondía claramente a la lógica mercantil que permeaba la vida del asentamiento internacional. La realización de infraestructuras y la prestación de servicios corrían a cargo de empresas privadas cuya relación directa con los usuarios se articulaba a través de la vía contractual. No era así en la concesión francesa, dónde las autoridades trasplantaron la concepción francesa del Estado como prestador de servicios en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos<sup>61</sup>.

El extraordinario poder público de los residentes era muy característico de los puertos abiertos, porque en las colonias propiamente dichas, como por ejemplo Hong Kong, los británicos se negaron a admitir el dominio de la

---

<sup>61</sup> Sirva de ejemplo el suministro de agua, que las autoridades municipales francesas compraban de la compañía británica para distribuirla ulteriormente a través de fuentes públicas de forma gratuita a todos los ciudadanos. BERGÈRE, MARIE-CLAIRE, *Shanghai: China's Gateway to Modernity*, cit., p. 120.



población nativa por un grupo de comerciantes tan minoritario como poco arraigado. El gobernador de Hong Kong siempre conservó su posición de dominio erigiéndose en gran medida en garante de los derechos de la población nativa. En Shanghai, la estrategia de excluir a la población china del gobierno municipal tuvo más éxito precisamente por una mayor debilidad de la autoridad. Fue el Consejo Municipal el que en época tan tardía como 1919 se opuso a la presencia china en sus filas y fue posponiendo lo ineludible hasta que por fin en 1927 tres ciudadanos chinos se incorporaron al Consejo Municipal designados por la Asociación de contribuyentes chinos, procediendo por lo tanto del mismo estrato social y comercial que sus homólogos británicos<sup>62</sup>.

Sin embargo, esta separación en la esfera pública no se traducían necesariamente en la incomunicación en la esfera de los negocios, si bien hay que reconocer que la comunidad occidental y china nunca llegaron a amalgamarse en exceso. No obstante, el pragmático espíritu británico detectó muy pronto la necesidad de hacer de los comerciantes chinos sus aliados, ya fueran sus compradores o posibles socios. Así, cuando en 1881 se extendió la legislación societaria inglesa a las compañías registradas en el Tribunal consular, se abrió la puerta a inversiones conjuntas en las que, frente a la responsabilidad solidaria del modelo chino, se garantizaba la responsabilidad limitada de todos los socios<sup>63</sup>. Medidas como ésta reflejaban la actitud empresarial que tanto atraía a emprendedores ciudadanos chinos en busca de riqueza y prosperidad y que hizo del asentamiento internacional de Shanghai uno de los lugares más dinámicos en un momento en el que Occidente se precipitaba hacia una devastadora primera Guerra Mundial.

#### IV. CONCLUSIONES

A la vista del diseño urbanístico de los puertos abiertos, del privilegio de la extraterritorialidad y de la regulación del Consejo Municipal, especialmente de su función en el asentamiento internacional de Shanghai, la ciudad oriental sin duda más relevante, no es difícil hacer un retrato robot de sus residentes, del típico *hombre de puerto franco* que se apoya en sus agentes nativos para intentar rehacer China según parámetros occidentales, tanto en comercio, finanzas, transporte, industria, política como incluso en ideología<sup>64</sup>. Con el tiempo, los asentamientos y las concesiones fueron atrayendo a ciudadanos chinos en

---

<sup>62</sup> HAAN, J. H., "Origin and Development of the Political System in the Shanghai International Settlement", *Journal of the Hong Kong Branch of the Royal Asiatic Society*, Vol. 22, Hong Kong, 1982, pp. 49 y 50.

<sup>63</sup> BERGÈRE, MARIE-CLAIRE, *Shanghai: China's Gateway to Modernity*, cit., p. 76.

<sup>64</sup> La expresión *hombre de puerto franco* (*treaty port man*) está tomada de MURPHEY, RHOADS, "The Treaty Ports and China's Modernisation: What Went wrong?", *Michigan Papers in Chinese Studies* n.º 7, p. 5.

busca de trabajo, huyendo de revueltas y desórdenes internos o simplemente con la aspiración de expandir sus negocios. Muchos consiguieron su objetivo, convirtiéndose en los primeros capitalistas de una China desgarrada entre la tradición y la modernidad.

Apenas es cuestionable el importantísimo papel que la presencia extranjera desempeñó en el desarrollo económico de la costa, de Tientsín a Cantón, especialmente cuando los comerciantes chinos supieron aprovechar la retirada de la competencia extranjera a raíz de la Primera Guerra Mundial, inaugurando así la edad de oro de la burguesía china<sup>65</sup>. Sin embargo, a pesar de la mirada de algunos intelectuales a Occidente con motivo del Movimiento del 4 de Mayo, lo cierto es que China nunca se reconvirtió, como sin embargo sí que hizo Japón. El Imperio Qing no solamente se desplegaba sobre una extensión de territorio de dimensiones incomparables a las del país nipón, sino que durante dos mil años había formado un sólido bloque, un Estado unificado capaz de generar una conciencia nacional que impidieron que el orgullo herido se tradujera en crisis de identidad.

La llegada de los occidentales en nada cambió este sentimiento. Los comerciantes extranjeros pudieron implementar sus prácticas mercantiles y financieras, e incluso los comerciantes chinos adoptarían algunas de ellas, pero éstos no eran nuevos en el negocio. Durante siglos habían comerciado con Japón y el sudeste asiático dando salida a productos como la porcelana y la seda y con sus fuertes particularismos regionales e intensa conciencia familiar formaban tupidas redes comerciales que actuaban a modo de barrera respecto de las empresas occidentales.

El orgullo chino se unió a la conciencia de superioridad occidental para generar una convivencia paralela que no permitió más que esporádicos intercambios ideológicos, la mayoría de las veces unidireccionales y superficiales, incapaz por lo tanto de sacar a China del abismo en el que con ayuda extranjera se estaba hundiendo.

---

<sup>65</sup> BERGÈRE, MARIE-CLAIRE, "The Chinese Bourgeoisie, 1911-1937", *Cambridge History of China*, Vol. 12, Cambridge University Press, 1983, p. 721.